

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO**

**SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE 2016**

**Dirigido A:**

**Dra. Adriana María Barragán López**  
**Presidenta**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO**

**26 de Diciembre de 2016**

*Handwritten signature*

## OBJETIVO

El presente informe corresponde al análisis que realiza la Oficina Asesora de Control Interno sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad del gasto, de acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737, 1738 y 2209 de 1998 emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como los Decretos 2445 de 2000, 1598 de 2011 y 984 del 14 de mayo de 2012, Directiva Presidencial No. 06 de diciembre 12 de 2014 y No 01 de 10 de febrero de 2016. Para efectos en la presentación de este informe se realiza de manera consolidada el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2016.

## ALCANCE

El informe de Austeridad del Gasto, corresponde a los periodos de abril a junio y de julio a septiembre de 2016 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015, con el fin de dar cumplimiento a las Políticas de Austeridad fijadas por el Gobierno Nacional, realizándose los análisis de las diferentes variaciones de los gastos que se generan para el desarrollo de la razón social de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. – SPN bajo la marca 4-72.

La Oficina Asesora de Control Interno para la elaboración de este informe estuvo en constante comunicación con los procesos y subprocesos que suministran la información.

Para este informe la Oficina Asesora limita el análisis para la cuenta Contribuciones Efectivas, teniendo en cuenta, que no se logró determinar si se presentó un incremento o disminución, debido a que la entidad realizó un cambio en el reconocimiento contable de estas partidas de la vigencia 2015 a la 2016.

## MARCO LEGAL

- ✚ Decreto No 1737 agosto 21 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- ✚ Decreto No 1738 expedido el 21 de agosto de 1998.
- ✚ Decreto No 2209 de octubre 29 de 1998.
- ✚ Decreto No 2445 de 2000.
- ✚ Decreto No 1598 de 2011.
- ✚ Decreto No 984 el cual fue expedido de mayo 14 de 2012.
- ✚ Directiva Presidencial No 06 de diciembre 12 de 2014 – Plan de Austeridad.
- ✚ Directiva Presidencial No 01 emitida el 10 de febrero de 2016 - Marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014. Esta Directiva deroga las directivas 05 y 06 de 2014.

## METODOLOGÍA

La Oficina Asesora de Control Interno, para efectuar el seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto de SPN, realizó los análisis de las variaciones, basado en la información que los diferentes dueños de proceso suministraron, así como la consulta del Estado de Resultados generado a través del aplicativo ERP Seven, esto con el fin de evaluar su cumplimiento frente a la normatividad vigente.

## DUEÑOS DE PROCESOS

- Gestión Humana
- Marketing
- Servicios Generales
- Infraestructura
- Gerencias Regionales

## RESULTADOS

A continuación se presenta la información del comportamiento de los gastos comparativo, en el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2015 y 2016.

### A. GASTOS DE PERSONAL

Servicios Postales Nacionales S.A., presentó diferentes modalidades de contratación, que se enuncian a continuación:

- a. Contratos a término indefinido, es decir, funcionarios de planta.
- b. Contratos a término fijo – Administrativos.
- c. Contratos a término fijo - Empleados directos / Supernumerarios.
- d. Contratos Empresas de Servicios Temporales.

En todas las modalidades de contratación que tiene SPN, los contratos suscritos se rigen bajo el derecho privado.

A continuación, se presenta el número de funcionarios en las modalidades anteriormente mencionadas, durante los trimestres objeto de análisis.

*[Handwritten signature]*

Tabla 1

Modalidad	SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE			
	Cantidad Empleados a 30 de Junio de 2016	Cantidad Empleados a 30 de Junio de 2015	Variación Absoluta	Variación Relativa	Cantidad Empleados a 30 de Septiembre de 2016	Cantidad Empleados a 30 de Septiembre de 2015	Variación Absoluta	Variación Relativa
Contratos Directos – Planta	143	142	1	1%	139	143	(4)	-3%
Contratos Administrativos	458	328	130	40%	483	337	146	43%
Contratos Directos Supernumerarios	1.606	1.277	330	26%	1.903	1.519	384	25%
Contratos Temporales	2.731	2.527	204	8%	2.615	2.459	156	6%
<b>Totales</b>	<b>4.939</b>	<b>4.273</b>	<b>665</b>	<b>16%</b>	<b>5.140</b>	<b>4.457</b>	<b>683</b>	<b>15%</b>

Fuente: Elaboración propia, basados en información suministrada por Gestión Humana

Tabla 2

Código	Detalle	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
5101	Sueldos y Salarios	\$ 7.590.198.554	\$ 8.017.995.593	\$ (427.797.039)	-5%	\$ 11.245.189.630	\$ 11.623.790.609	\$ (378.600.979)	-3%
790503	Salarios	\$ 40.053.815.097	\$ 37.435.431.979	\$ 2.618.383.118	7%	\$ 62.020.381.325	\$ 53.760.769.315	\$ 8.259.612.010	15%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 47.644.013.651</b>	<b>\$ 45.453.427.572</b>	<b>\$ 2.190.586.079</b>	<b>5%</b>	<b>\$ 73.265.570.955</b>	<b>\$ 65.384.559.924</b>	<b>\$ 7.881.011.031</b>	<b>12%</b>
5102	Contribuciones Imputadas	\$ 16.074.487	\$ 50.228.225	\$ (34.153.738)	-68%	\$ 57.717.235	\$ 59.304.904	\$ (1.587.669)	-3%
790504	Imputadas	\$ 2.138.112	\$ 85.514.586	\$ (83.376.474)	-97%	\$ 11.935.148	\$ 85.906.715	\$ (73.971.567)	-86%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 18.212.599</b>	<b>\$ 135.742.811</b>	<b>\$ (117.530.212)</b>	<b>-87%</b>	<b>\$ 69.652.383</b>	<b>\$ 145.211.619</b>	<b>\$ (75.559.236)</b>	<b>-52%</b>
5103	Contribuciones Efectivas	\$ 513.631.509	\$ 415.140.492	\$ 98.491.017	24%	\$ 754.405.552	\$ 621.497.577	\$ 132.907.975	21%
790505	Efectivas	\$ 2.681.871.480	\$ 281.333.420	\$ 2.400.538.060	853%	\$ 7.922.840.575	\$ 5.268.323.778	\$ 2.654.516.797	50%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 3.195.502.989</b>	<b>\$ 696.473.912</b>	<b>\$ 2.499.029.077</b>	<b>359%</b>	<b>\$ 8.677.246.127</b>	<b>\$ 5.889.821.355</b>	<b>\$ 2.787.424.772</b>	<b>47%</b>
5104	Aportes sobre la Nómina	\$ 40.843.300	\$ 37.836.510	\$ 3.006.790	8%	\$ 61.853.052	\$ 56.395.590	\$ 5.457.462	10%
790506	la Nómina	\$ 52.613.850	\$ 25.357.800	\$ 27.256.050	107%	\$ 76.572.048	\$ 39.153.720	\$ 37.418.328	96%
<b>Subtotal</b>		<b>\$ 93.457.150</b>	<b>\$ 63.194.310</b>	<b>\$ 30.262.840</b>	<b>48%</b>	<b>\$ 138.425.100</b>	<b>\$ 95.549.310</b>	<b>\$ 42.875.790</b>	<b>45%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>Nómina</b>	<b>\$ 50.951.186.389</b>	<b>\$ 46.348.838.605</b>	<b>\$ 4.602.347.784</b>	<b>10%</b>	<b>\$ 82.150.894.565</b>	<b>\$ 71.515.142.208</b>	<b>\$ 10.635.752.357</b>	<b>15%</b>

Fuente: Elaboración propia, basados en información ERP Seven

Las cuentas contables 5101/ 790503 - Sueldos y Salarios presento un incremento de \$2.190.586.079 y \$7.881.011.031 que representa el 5% y 12% correspondiente al segundo y tercer trimestre respectivamente, esto obedece a contratación de personal debido a los contratos que ha suscrito la entidad para el desarrollo de la actividad propia de SPN, por contratos de Gestión Documental y por personal vinculado directamente a 4-72, a través de contratos a término fijo.

La cuenta Contribuciones Imputadas (5102 / 790504) que corresponden a incapacidades e indemnizaciones, presentó disminución, debido a que durante el segundo trimestre de la vigencia

2016, no se han efectuado pago por indemnizaciones, sin embargo, **la cuenta 790504 presenta un registro que corresponde a pagos por conceptos de arriendos por valor de \$2.138.112, en consecuencia, esta cuenta presenta saldo y dicho monto no pertenece a contribuciones imputadas, por lo tanto esta debe ser reclasificada a la cuenta adecuada.** En el tercer trimestre, esta cuenta presentó ahorro por valor de \$75.559.236 equivalente al 52%, debido que disminuyeron los pagos por dichos conceptos.

Las cuentas contables 5103 / 790505 - Contribuciones Efectivas, registra lo correspondiente a aportes de caja de compensación, riesgos profesionales y seguridad social. En esta cuenta, no se logró determinar si está, presentó un incremento o disminución, debido a que la entidad a partir del tercer trimestre de la vigencia 2015, determino detallar en subcuentas todo lo correspondiente a ARL, Pensión y cajas de compensación.

De igual manera es importante mencionar que la empresa AXA Colpatria, reclasificó a la entidad en cuanto al riesgo que debe aportar por cada uno de los colaboradores, en dicho comunicado definió que la totalidad de los colaboradores de SPN, debían pasar de aportar el Riesgo I (0,522%) a Riesgo IV (4,35%)

En la cuenta contable correspondiente a Aportes de Nomina (5104 – 790506), en el segundo y tercer trimestre se presentó un incremento de \$30.262.840 que representa un 48% y \$42.875.790 equivalente en un 45%, esto debido a contratación de personal.

Una vez analizadas las cifras de manera global se observó que la entidad presento un incremento del 10% y 15% en el segundo y tercer trimestre respectivamente.

## B. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

La entidad con el fin de difundir la marca y promocionar los servicios que ofrece 4-72, celebra contratos de publicidad con terceros a través de los diferentes medios de comunicación, para lograr los objetivos y metas trazadas en cada una de sus vigencias.

Tabla 3

Código	Detalle	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
79050208	Publicidad y Propaganda	682.861.528,52	1.622.571.132,62	(939.709.604,10)	-58%	\$ 2.092.746.930	\$ 3.472.637.037	\$ (1.379.890.107)	-40%
	Subtotal	682.861.528,52	1.622.571.132,62	(939.709.604,10)	-58%	\$ 2.092.746.930	\$ 3.472.637.037	\$ (1.379.890.107)	-40%
511121	Impresos,	4.443.715,00	15.760.522,00	(11.316.807,00)	-72%	\$ 5.972.215	\$ 24.517.648	\$ (18.545.433)	-76%
79050209	Publicaciones, Suscripciones	34.170.254,00	19.262.955,00	14.907.299,00	77%	\$ 54.844.026	\$ 31.771.556	\$ 23.072.470	73%
	Subtotal	38.613.969,00	35.023.477,00	3.590.492,00	10%	\$ 60.816.241	\$ 56.289.204	\$ 4.527.037	8%
	TOTAL	721.475.497,52	1.657.594.609,62	(936.119.112,10)	-56%	\$ 2.153.563.171	\$ 3.528.926.241	\$ (1.375.363.070)	-39%

Fuente: Elaboración propia, basados en información ERP Seven

*Handwritten signature*

En la subcuenta 79050208 Publicidad y Propaganda se evidenció un ahorro de \$939.709.604 que representa el 58%, esto obedeció porque la entidad en el segundo trimestre de 2016 no patrocinó los equipos Basketball Club Eagles y Valledupar Fútbol Club S.A, de igual manera en el tercer trimestre se evidenció un ahorro de \$1.379.890.107 que representa el 40%,

En las subcuentas de Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones (511121- 79050209), presentó un incremento en el segundo trimestre del 10% (\$3.590.492), esto obedece a impresión de caratulas, membresía de sostenimiento de la Federación Colombiana de Transportes de Carga por Carretera (COLFECAR) y en el tercer trimestre se observó un incremento por valor de \$4.527.037 que equivale al 8%, esto obedece a adquisición de publicidad alusiva a 4-72, *de igual manera se observó que se encuentran registros contables por valor de \$3.374.208, que corresponde al concepto de recargas de extintores, para este análisis este monto es material, teniendo en cuenta, que el valor afecta el 75% en la subcuenta, por lo tanto se debe realizar la reclasificación del valor anteriormente mencionado.*

Sin embargo, SERVICIOS POSTALES NACIONALES muestra un ahorro de manera global en publicidad y publicaciones por valor de \$936.119.112 que representa el 56% con respecto al segundo trimestre de 2015 y del tercer trimestre representa un ahorro por valor de \$1.375.363.070 equivalente al 39% .

### C. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### θ Viáticos y Gastos de Viaje

Tabla 4

Código	Detalle	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
51014601002	Viáticos y Gastos de Viaje	52.719.130,01	-	52.719.130,01	#DIV/0!	86.550.793,02	-	86.550.793,02	#DIV/0!
510147		55.838.088,00	80.735.323,00	(24.897.235,00)	-31%	71.559.396,00	99.265.159,00	(27.705.763,00)	-27,91%
79050207		-	3.986.000,00	(3.986.000,00)	-100%	-	6.814.400,00	(6.814.400,00)	-100%
79050301016		64.601.710,00	116.165.200,00	(51.563.490,00)	-44%	84.139.081,00	154.037.750,00	(69.898.669,00)	-45%
79050301017		115.905.118,06	112.919.913,00	2.985.205,06	3%	253.414.444,12	263.160.709,00	(9.746.264,88)	-4%
79050302007		2.067.360,00	-	2.067.360,00	50%	2.524.304,00	174.381.910,00	(171.857.606,00)	-99%
79050302010		-	-	-	#DIV/0!	50.030.813,00	27.409.115,00	22.621.698,00	83%
79050303007		3.577.005,00	-	3.577.005,00	#DIV/0!	4.473.952,00	38.343.685,00	(33.869.733,00)	-88%
79050303010		61.687.229,00	-	61.687.229,00	#DIV/0!	88.970.506,00	3.233.185,00	85.737.321,00	2652%
Subtotal			356.395.640,07	313.806.436,00	42.589.204,07	14%	641.663.289,14	766.645.913,00	(124.982.623,86)
TOTAL		356.395.640,07	313.806.436,00	42.589.204,07	14%	641.663.289,14	766.645.913,00	(124.982.623,86)	-16%

Fuente: Elaboración propia, basados en información ERP Seven

La subcuenta Viáticos y Gastos de Viaje, en valor neto presentó en el segundo trimestre, un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior, de \$ 42.589.204,07 equivalentes al 14% lo que representa un ahorro por este concepto. En el tercer trimestre la entidad presentó un ahorro de \$124.982.623 que equivale al 16%, dado que SPN durante los meses de junio y julio restringió los viajes de trabajo de los colaboradores.

Dentro de las sub cuentas 79050301014 – Supernumerarios Contratos Externos y 79050301020 – Supernumerarios Administrativos, en estas subcuentas se evidenciaron registros inmateriales, que corresponden a este concepto, por lo tanto esto puede afectar la variación que se presenta en este informe.

⊖ **Relaciones Públicas, Afiliación o Pago a Cuotas a Clubes Sociales, o regalos corporativos**

Se realizó consulta en el aplicativo ERP Seven, con el fin de determinar si SPN utiliza recursos para relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito, en el cual se evidenció que la entidad en el segundo y tercer trimestre no ha incurrido en los gastos anteriormente descritos, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No 01 de 2016.

⊖ **Llamadas Internacionales, Nacionales, Telefonía Celular e Internet**

En las sub-cuentas 51111703 y 79050205003 Servicio Telefónico, presentó un ahorro de \$127.177.149 que representa el 20% y de \$106.836.668 equivalente al 11% para el segundo y tercer trimestre, esto obedece a los lineamientos de los objetivos estratégicos y política de austeridad en el gasto.

Como se evidencia en la tabla 5, en el rubro Servicio de Internet presentó un incremento de \$238.026.924 que representa un 41%.

Tabla 5

Código	Detalle	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
51111703	Servicio	18.453.358,01	29.839.217,03	(11.385.859,02)	-38%	45.833.767,22	60.273.267,03	(14.439.499,81)	-24%
79050205003	Telefónico	477.231.296,65	593.022.586,97	(115.791.290,32)	-20%	794.986.015,09	887.383.184,01	(92.397.168,92)	-10%
	<b>Subtotal</b>	<b>495.684.654,66</b>	<b>622.861.804,00</b>	<b>(127.177.149,34)</b>	<b>-20%</b>	<b>840.819.782,31</b>	<b>947.656.451,04</b>	<b>(106.836.668,73)</b>	<b>-11%</b>
51111704	Servicio Celular	10.905.713,61	21.602.281,00	(10.696.567,39)	-50%	12.574.600,62	27.946.240,00	(15.371.639,38)	-55%
79050205004		159.682.372,82	172.412.928,00	(12.730.555,18)	-7%	195.357.856,81	224.787.791,00	(29.429.934,19)	-13%
	<b>Subtotal</b>	<b>170.588.086,43</b>	<b>194.015.209,00</b>	<b>(23.427.122,57)</b>	<b>-12%</b>	<b>207.932.457,43</b>	<b>252.734.031,00</b>	<b>(44.801.573,57)</b>	<b>-18%</b>
51111705	Servicio Internet	61.334.944,05	58.639.993,00	2.694.951,05	5%	63.885.470,04	90.890.830,00	(27.005.359,96)	-30%
79050205005		752.564.872,03	517.232.899,01	235.331.973,02	45%	798.092.455,78	856.366.244,01	(58.273.788,23)	-7%
	<b>Subtotal</b>	<b>813.899.816,08</b>	<b>575.872.892,01</b>	<b>238.026.924,07</b>	<b>41%</b>	<b>861.977.925,82</b>	<b>947.257.074,01</b>	<b>(85.279.148,19)</b>	<b>-9%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>1.480.172.557,17</b>	<b>1.392.749.905,01</b>	<b>87.422.652,16</b>	<b>6%</b>	<b>1.910.730.165,56</b>	<b>2.147.647.556,05</b>	<b>(236.917.390,49)</b>	<b>-11%</b>

Fuente: Elaboración propia, basados en información generada por el ERP Seven

Sin embargo, de manera consolidada, la entidad presentó un incremento en el segundo trimestre por valor de \$87 millones que representa el 6% que se genera por el servicio de internet

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

Para el tercer trimestre se observó que Servicios Postales Nacionales S.A., presentó un ahorro general en el rubro de comunicaciones por valor de \$236.917.390,49 que representa el 11%, lo que permite evidenciar que la entidad cumple con lo dispuesto por la Directiva Presidencial No 01 de 2016.

### θ **Asignación de Celulares**

Servicios Postales Nacionales S.A, tiene asignadas para el segundo trimestre de 2016, 421 y para el tercer trimestre 446 líneas de telefonía celular activas, que son asignados a los procesos y cargos diferentes a los que se encuentran autorizados en el artículo 15 del Decreto 1598 de 2011 (Presidente, Secretario General, Vicepresidentes, Gerentes Regionales) .

Tabla 6

Descripción	SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE			
	Vigencia 2016	Vigencia 2015	Valoración	%	Vigencia 2016	Vigencia 2015	Valoración	%
	# Líneas	# Líneas			# Líneas	# Líneas		
Contratos Externos	163	175	-12	-7%	175	175	0	0%
Líneas en Servicio de 4-72	258	258	0	0%	271	233	38	16%
<b>Cantidad Líneas</b>	<b>421</b>	<b>433</b>	<b>-12</b>	<b>-0,03</b>	<b>446</b>	<b>408</b>	<b>38</b>	<b>9%</b>

Fuente: Elaboración propia, basados en información suministrada por Infraestructura y Compras

Sin embargo, si bien es cierto que en el mencionado artículo 15, no se prevé excepciones diferentes a los cargos anteriormente mencionados, SPN por ser una empresa comercial e industrial del estado y que estas líneas telefónicas están destinadas para el desarrollo del objeto social, este despacho encuentra que por aplicación analógica del criterio consignado en el artículo 6 del Decreto 1737 de 1998, que a la letra dice: "II) del artículo 19 del Decreto 1071 de 1999, y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 9o. del Decreto 1737 de 1998, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares", encuentra conducente la autorización de celulares exclusivamente.

Con todo es indispensable que SPN haga solicitud formal a Ministerio de Hacienda la autorización expresa de contratación de estas líneas como lo descrito "II) del artículo 19 del Decreto 1071 de 1999, y de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 9o. del Decreto 1737 de 1998, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares".

De igual manera, en la tabla 5 de este informe, se observa que las sub-cuentas 51111704 y 79050205004 Servicio Celular, se evidenció una disminución de \$23.427.122 que representa al 12% y de \$44.801.573 equivalente al 18% en el segundo y tercer trimestre de 2016 respectivamente.

## θ Servicios Públicos

Tabla 7

Código	Detalle	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
51111701001 y 51111701007	Acueducto y Alcantarillado	7.174.125,00	7.768.949,00	(594.824,00)	-8%	14.291.551,00	13.089.695,00	1.201.856,00	9%
79050205001 y 79050205007		89.000.732,01	170.574.337,00	(81.573.604,99)	-48%	148.888.597,01	245.763.904,00	(96.875.306,99)	-39%
Subtotal		96.174.857,01	178.343.286,00	(82.168.428,99)	-46%	163.180.148,01	258.853.599,00	(95.673.450,99)	-37%
51111701002	Energía	37.163.463,00	16.431.735,00	20.731.728,00	126%	89.314.141,00	23.961.576,00	65.352.565,00	273%
79050205002		579.004.486,01	592.808.766,99	(13.804.280,98)	-2%	845.292.733,01	898.168.113,04	(52.875.380,03)	-6%
Subtotal		616.167.949,01	609.240.501,99	6.927.447,02	1%	934.606.874,01	922.129.689,04	12.477.184,97	1%
51111701006	Gas Natural	1.369.610,00	29.133,00	1.340.477,00	4601%	2.091.937,00	110.537,00	1.981.400,00	1793%
79050205006		1.849.315,00	590.707,00	1.258.608,00	213%	3.075.668,00	1.346.013,00	1.729.655,00	129%
Subtotal		3.218.925,00	619.840,00	2.599.085,00	419%	5.167.605,00	1.456.550,00	3.711.055,00	255%
TOTAL		715.561.731,02	788.203.627,99	(72.641.896,97)	-9%	1.102.954.627,02	1.182.439.838,04	(79.485.211,02)	-7%

Fuente: Elaboración propia, basados en información generada por el ERP Seven

Los servicios públicos pagados por SPN presentaron los siguientes comportamientos:

**Acueducto y Alcantarillado:** En esta subcuenta la entidad presentó un ahorro por valor de \$82.168.428 que representa el 46% y 495.673.450 equivalente al 37%, correspondiente al segundo y tercer trimestre respectivamente.

**Energía:** En esta subcuenta se presentó un incremento del 1% en el segundo y tercer trimestre.

**Gas Natural:** En el segundo trimestre se presentó un incremento por valor de \$2.599.085 que equivale al 419% y en el tercer trimestre por valor de \$3.711.055 que representa el 255%, esto debido a que en la vigencia 2015 no se evidenciaron registros por consumo de gas, de los meses objeto de este informe.

Sin embargo de manera general la entidad presentó un ahorro por valor de \$72.641.897 que representa al 9% en el segundo trimestre y \$79.485.211 que equivale al 7%.

## θ Papelería

Como se aprecia en la tabla 8, la entidad presentó un incremento del 15% y 5% en el segundo y tercer trimestre respectivamente. Esto obedece a que la entidad ha creado nuevos subprocesos (Mesa de Negocios), adicional a ello, en SPN ha ingresado más personal que conlleva a dicha necesidad para el cumplimiento de las actividades propias del objeto de la organización.

*Handwritten signature*

Tabla 8

DESCRIPCIÓN	SEGUNDO	SEGUNDO	VARIACIÓN	VARIACIÓN	TERCER	TERCER	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	TRIMESTRE 2016	TRIMESTRE 2015	ABSOLUTA	RELATIVA	TRIMESTRE 2016	TRIMESTRE 2015	ABSOLUTA	RELATIVA
Papel Carta	2.886	2.409	477	20%	3.308	3.084	224	7%
Papel Oficio	392	436	(45)	-10%	536	586	(50)	-8%
<b>TOTAL CONSUMO DE PAPEL</b>	<b>3.278</b>	<b>2.846</b>	<b>432</b>	<b>15%</b>	<b>3.845</b>	<b>3.670</b>	<b>174</b>	<b>5%</b>

Fuente: Elaboración propia, basados en información suministrada por Almacén General

### ⊖ Vehículos

Servicios Postales Nacionales S.A., con aras de cumplir la política de austeridad, la entidad adquirió cinco (6) vehículos, los cuales asignados a nivel directivos como: Presidente, Secretario General, Vicepresidentes y en las Regionales se tiene contrato de alquiler de vehículo, cumpliendo así con los lineamientos emitidos por el Decreto 2445 de 2000 en su artículo 4.

### Combustible

La entidad en el segundo y tercer trimestre presentó un ahorro por valor de \$7.061.420 equivalente al 13% y de \$21.506.070 que representa el 24% con respecto a la vigencia anterior, esto debido a que la administración en aras de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 14 de diciembre de 2014, estableció un valor inferior en el rubro de combustible en las cajas menores asignadas a cada Regional y Dirección Nacional.

Tabla 9

Código	Detalle	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
511146	Combustible	9.795.982,00	-	9.795.982,00	#DIV/0!	16.620.291,00	1.981.348,00	14.638.943,00	739%
79050215		36.845.110,01	53.702.512,97	(16.857.402,96)	-31%	50.399.273,02	86.544.286,97	(36.145.013,95)	-42%
	Subtotal	46.641.092,01	53.702.512,97	(7.061.420,96)	-13%	67.019.564,02	88.525.634,97	(21.506.070,95)	-24%
	<b>TOTAL</b>	<b>46.641.092,01</b>	<b>53.702.512,97</b>	<b>(7.061.420,96)</b>	<b>-13%</b>	<b>67.019.564,02</b>	<b>88.525.634,97</b>	<b>(21.506.070,95)</b>	<b>-24%</b>

Fuente: Elaboración propia, basados en información generada por el ERP Seven

### ⊖ Mantenimiento de Equipos, Muebles y Enseres e Inmuebles.

Tabla 10

Código	Detalle	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa	Tercer Trimestre 2016	Tercer Trimestre 2015	Variación absoluta	Variación relativa
511115	Mantenimiento	13.047.313,04	20.106.904,00	(7.059.590,96)	-35%	38.952.363,81	21.852.778,00	17.099.585,81	78%
79050204		1.547.601.468,49	1.014.506.294,02	533.095.174,47	53%	2.274.216.947,50	1.547.192.118,04	727.024.829,46	47%
	Subtotal	1.560.648.781,53	1.034.613.198,02	526.035.583,51	51%	2.313.169.311,31	1.569.044.896,04	744.124.415,27	47%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.560.648.781,53</b>	<b>1.034.613.198,02</b>	<b>526.035.583,51</b>	<b>51%</b>	<b>2.313.169.311,31</b>	<b>1.569.044.896,04</b>	<b>744.124.415,27</b>	<b>47%</b>

Fuente: Elaboración propia, basados en información generada por el ERP Seven

Durante el segundo trimestre de 2016, se ejecutaron mantenimientos de equipos, muebles y enseres e inmuebles, por valor de \$526.035.583 millones que representa un incremento del 51% y en el tercer trimestre del año en curso, presentó un incremento con respecto al 2015 por valor de \$744.124.415 que equivale a un 47%, esto se presentó por las renovaciones de licencias, mantenimiento de las diferentes herramientas que utiliza la entidad para el desarrollo propio de las actividades, de igual manera se observó la amortización de la Obra Casa del Telegrafista Aracata, fumigación en los puntos de venta, *mantenimiento de las básculas, mantenimiento a los puntos de venta de la Regional Noroccidente y desarrollo de la herramienta Work Flow.*

## CONCLUSIONES

- Se hace necesario que la entidad adopte las medidas y directrices emitidas por el Decreto 1737 de 1998 y la Directiva Presidencial No 01 emitida el 10 de febrero de 2016, en los rubros detallados en las normativas anteriormente mencionadas.
- La cuenta Contribuciones Imputadas 790505 presenta un registro que corresponde a pagos por conceptos de arriendos por valor de \$2.138.112, en consecuencia, esta cuenta presenta saldo y dicho monto no pertenece a contribuciones imputadas, por lo tanto esta debe ser reclasificada a la cuenta adecuada.
- Se efectúan registros contables de gastos y costos a las cuentas que no corresponden, como es el caso subcuentas de Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones (511121- 79050209), por valor de \$3.374.208, que corresponde al concepto de recargas de extintores y que para este análisis son materiales, teniendo en cuenta, que el valor afecta el 75% en la subcuenta.
- Dentro de las sub cuentas 79050301014 – Supernumerarios Contratos Externos y 79050301020 – Supernumerarios Administrativos, en estas subcuentas se evidenciaron registros inmatereales de gastos de viaje y viáticos.
- Servicios Postales Nacionales presentó ahorro en los servicios de comunicación, con respecto a la vigencia anterior.
- 4-72 presentó ahorro en el ítem de combustible, en aras de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 06 de 2014.
- Debido a las necesidades de SPN, es importante que la entidad eleve solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que se excluya la aplicación del artículo 15 del decreto 1737 de 1998
- Adoptar políticas de concientización del ahorro en los servicios públicos en toda la entidad.

## RECOMENDACIONES

- Adoptar de una manera contundente las políticas de austeridad en el gasto decretadas por la Presidencia de la República, donde se ajuste o mantenga el ahorro, para dar cumplimiento a la Normatividad Colombiana.
- Establecer metas porcentuales de ahorro en cada vigencia, que permitan a la entidad cumplir sus logros de austeridad en el gasto y que se encuentren alineadas a lo estipulado por el Gobierno Nacional.
- Realizar los ajustes a los registros contables que se encuentran en las subcuentas de Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones (511121- 79050209), por valor de \$3.374.208, que corresponde al concepto de recargas.
- Solicitar al Ministerio de Hacienda y Tesoro, justificando esta exclusión expresa ya que sin estos teléfonos no se podría desarrollar las actividades propias de la entidad.
- Incluir, Fortalecer la divulgación y concientización del ahorro en el servicio de energía, apagando las luces, desconectando los equipos de cómputo en las jornadas en los recesos laborales, entre otros.

Cordialmente,

**JOSEFINA DEL PILAR RÓDRIGUEZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Mónica Tatiana Reyes   
Profesional de Control Interno  
Del 17 al 23 de agosto de 2016

Elaboró: Mónica Reyes – Mauricio López  
Profesionales de Control Interno  
Del 30 de Nov al 07 de Diciembre de 2016

Revisó: Josefina del Pilar Rodríguez  
26 de Diciembre de 2016